

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 005**

CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 1952



---

Sesión ordinaria número cinco celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y media horas del veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, el señor Rector Lic. don Fernando Baudrit y de los señores Decanos Dra. Gamboa, Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños Lic. Facio, Lic. Coto, Ing. Baudrit, el representante estudiantil Teodoro Martín el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior con la observación del Dr. Bolaños de que la Facultad de Odontología había sido autorizado para hacer por cuenta propia el cambio del piso del laboratorio de Prótesis, de madera a mosaico; y autorizada la entrega del material que así se obtenga, como otro que por similares razones no ocupa dicha Facultad, a la Escuela de Pedagogía. El Consejo había autorizado ese acuerdo en la sesión referida. Al leerse el acta de la sesión tras anterior la Dra. Gamboa manifiesta que su exposición recogida en el artículo décimo quinto debe adicionarse en el sentido de que la asignatura de Psicología de la vida personal fué abierta a solicitud de los propios alumnos de la escuela. Y así mismo que la Facultad estaba considerando un plan de admisión para los cursos de Kindergarten y Organización Escolar por estimar que a estos cursos deben asistir únicamente aquellos que tengan aptitudes para ello.

ARTICULO 02. Se dispuso aprobar el siguiente plan presentado por el señor Secretario General para la semana de orientación dedicada a los alumnos que ingresan por primera vez a la Universidad eliminando la asignatura de Educación Cívica como requisito de admisión para la Escuela de Ciencias Económicas y recomendándose a la Secretaría General la organización de esos exámenes de admisión en dos sesiones como máximo.

“Semana de Orientación”

Alumnos de Primer año de la Universidad

Lunes 25 febrero 9 hs	Reunión en el Paraninfo saludo del Rector de la Universidad con asistencia del Consejo Universitario.
Lunes 25 febrero 14 hs	En el Paraninfo: Universidad de Costa Rica. Organización. Conocimiento del plantel. Biblioteca. Laboratorios. Estación radiodifusora,

---

26 Febrero	8 hs	Orientación sobre Escuela de Agronomía
26 Febrero	8 hs	Orientación sobre Escuela de Bellas Artes
26 Febrero	13 hs	Orientación sobre Escuela de Ciencias
26 Febrero	17 hs	Orientación sobre Escuela de Ciencias Económicas
27 Febrero	8 hs	Orientación sobre Escuela de Derecho
27 Febrero	13 hs	Orientación sobre Farmacia
27 Febrero	13 hs	Orientación sobre Ingeniería
27 Febrero	13 hs	Orientación sobre Letras y Filosofía
28 Febrero	8hs	Orientación sobre Odontología
28 Febrero	8hs	Orientación sobre Pedagogía
28 Febrero	13 hs	Ficha Médica
29 Febrero	7hs	Ficha Médica
1° de Marzo	7hs	Ficha Médica

### Exámenes de Admisión

Lunes 3 de Marzo:	Castellano
Martes 4 de Marzo:	Redacción y Ortografía
Para las Escuelas de Odontología, Ciencias Económicas y Sociales, Derecho e Ingeniería	
Miércoles 5 de Marzo:	Escuela de Derecho: Historia Universal. Escuela de Ciencias Económicas y Sociales: Geografía e Historia de Costa Rica Ingeniería: Física
Jueves 6 de Marzo:	Escuela de Ciencias Económicas y Sociales: Idioma(Inglés o Francés). Odontología: Tests.
Viernes 7 de Marzo:	Escuela de Ciencias Económicas: Matemáticas Escuela de Ingeniería “

ARTICULO 03. Se dispuso aprobar y ordenar su publicación, los proyectos de licitación presentados por el señor Ing. Bartorelli, que dicen:

### Universidad de Costa Rica Licitación Pública N° 1 Compra de cemento

El Consejo Universitario recibirá propuestas hasta las 10 horas del día 15 de febrero próximo entrante, para la compra de 2 600 sacos de cemento fresco. El cemento será tipo Portland, de fraguado lento, contenido en los envases originales de la fábrica, deberá satisfacer las especificaciones establecidas por las normas vigentes - (A.ST.M o BGY)- y dar resultados satisfactorios en los ensayos que se hagan en los laboratorios de la Universidad. Las cotizaciones indicarán la marca del cemento que se ofrece y el precio del mismo puesto en la Escuela de Agricultura en San Pedro de Montes de Oca. Las entregas se harán en partidas hasta de 500 sacos conforme se solicite, debiendo hacerse la primera entrega el día 26 de febrero próximo entrante.

Las ofertas deberán formularse en papel sellado de 50 céntimos, con duplicado en papel común y dirigirse en sobre cerrado al Consejo Universitario, con la leyenda: Licitación Pública No. 1. El Consejo Universitario se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente a sus intereses o de rechazarlas todas. Asimismo podrá exigir garantía de cumplimiento.

Uladislao Gámez S.  
Secretario de la Universidad

Universidad de Costa Rica  
Licitación Pública n°2  
Compra de varilla de hierro

El Consejo Universitario recibirá propuestas hasta las diez horas del día 15 de febrero próximo entrante, para la compra de lo siguiente:

- 200 qq de varilla de hierro c/ 5/8" de 20' o más
- 90 qq de varilla de hierro c/ 1/2" de 20' o más
- 50 qq de varilla de hierro c/ 3/8" de 20' o más
- 40 qq de varilla de hierro c/ 1/4" de 20' o más
- 10 qq de alambre negro n° 16
- 2 qq de clavos de 4" #7
- 2 qq de clavos de 3" #9
- 4 qq de clavos de 2 1/2" #11
- 2 qq de clavos de 2" #12
- 2 qq de clavos de 1 1/2" #14

Los materiales antes mencionados deberán satisfacer las especificaciones establecidas por las normas vigentes. Las cotizaciones indicarán los precios de los materiales puestos en la Escuela de Agricultura de San Pedro Montes de Oca. Las entregas deberán iniciarse el día 26 de febrero próximo entrante por lo menos con una tercera parte de los materiales arriba indicados, y completarse a más tardar un mes después. Las ofertas deberán formularse en papel sellado de 50 céntimos, con duplicado en papel común y dirigirse en sobre cerrado al Consejo Universitario, con la leyenda: Licitación Pública N° 2.

El pago se efectuara de acuerdo con las partidas entregadas, ocho días después de haber sido recibidas a satisfacción por la Universidad. El Consejo Universitario se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente a sus intereses, o de rechazarlas todas. Asimismo podrá exigir garantía de cumplimiento.

Uladislao Gámez S.  
Secretario de la Universidad.

ARTICULO 04. Para proceder a la publicación del aviso general de matrícula se encarga a los señores Decanos dar al señor Secretario los datos que estimen necesarios para incluirlos en dicho aviso.

ARTICULO 05. A solicitud de la Dra. Gamboa se dispuso autorizar a la Facultad de Pedagogía para que realice en la primera quincena de febrero los exámenes extraordinarios adelantando así su fecha.

ARTICULO 06. El Prof. Rafael Alberto Zúñiga sugiere que dentro del conjunto de edificios que habrán de formar la ciudad universitaria, se construya un pabellón para alojar los diversos Colegios Profesionales sin perjuicio de que si sus necesidades así lo requieren puedan tener alguna oficina céntrica para el cumplimiento de ciertas funciones específicas para lo cual se podría contar con el aporte económico de los Colegios. Se acordó con la finalidad de oír pareceres, consultar a los diversos Colegios sobre la iniciativa propuesta y la posibilidad de su aporte económico para esa finalidad.

ARTICULO 07. Se pasa a estudio de la Comisión de Programas el título de conclusión de estudios de High School que presenta el señor Álvaro Vargas Solano el Decano Prof. Monge recibe los documentos.

ARTICULO 08. Fue leído y aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Programas sobre el nuevo plan de estudios presentado por la Facultad de Bellas Artes, manifestando su conformidad con dicho dictamen la Dra. Gamboa como miembro de dicha Comisión ya que no lo suscribe. El informe dice así:

“La Comisión de Planes de Estudios y Programas acordó dar a conocer su informe sobre el Plan de Estudios de la Facultad de Bellas Artes la semana entrante, a causa de que uno de sus miembros iba a ausentarse de la ciudad de San José durante varios días. Sin embargo, en vista de que esa Facultad necesita lo antes posible un pronunciamiento del Consejo Universitario, trámite indispensable para proceder a organizar el curso lectivo de 1952, los suscritos juzgamos oportuno y necesario presentar el siguiente informe:

1) El Plan de estudios de la Facultad de Bellas Artes comprende cinco años. Los tres primeros dedicados a estudios generales, el cuarto a semi-especialización, y el quinto a especialización.

2) El Plan nos parece recomendable pues al redactarlo se tuvo en mente la experiencia adquirida por la Escuela en los años que lleva de funcionar y al propio tiempo, la de diversas Universidades Latinoamericanas y europeas.

Hacemos las siguientes recomendaciones:

1) El curso de Historia de la Civilización con dos horas es insuficiente para darle más amplitud y seriedad a los estudios correspondientes. Aconsejamos a la Facultad lo amplíe a cuatro horas semanales. 2) Sugerimos que el de Historia del Arte que aparece disperso en primero y segundo años con dos horas en cada uno se concentre en uno solo de cuatro horas semanales en segundo. 3) En lo que dice relación a las asignaturas de carácter pedagógico, como éstas se imparten de tercer año en adelante y entrarán en vigencia en 1954, recomendamos dejarlas en

suspense hasta que la Comisión Coordinadora de los estudios universitarios reciba el respectivo informe. 4) En lo relativo a los títulos, recomendamos que el asunto pase a la Comisión nombrada por la Asamblea Universitaria el sábado 19 de enero en curso, con el objeto de que se pronuncie sobre él.

Atentamente:

f) Marcelino Coto

f) Carlos Monge Alfaro “

ARTICULO 09. Transcribe el señor Ministro de Educación una nota del señor Encargado de Negocios a.i. de España en la cual se solicita votar a favor del señor Menéndez Pidal para el premio Nobel de la Literatura. Se acuerda pasar dicha comunicación para los efectos consiguientes a la Facultad de Letras y Filosofía.

ARTICULO 10. Fue leída una nota del señor Director General de Deportes don Antonio Escarré en la cual solicita el Paraninfo para las conferencias sobre entrenamiento deportivo que habrá de dar el señor Otto Pedro Bumbel. Se acordó manifestar al señor Escarré que puede ponerse en comunicación con el señor Decano de Ingeniería y el señor Jefe del Departamento de Cultura Física de la Universidad Prof. don Rodrigo Leiva a fin de determinar cual aula de la Escuela de Ingeniería puede ser utilizada para esos fines ya que no es posible conceder el Paraninfo para tales actividades.

ARTICULO 11. Se dio lectura a la nota en que el Colegio de Médicos y Cirujanos da cuenta de la integración de su nueva Directiva.

ARTICULO 12. Manifiesta el señor Rector que con motivo de la visita del Prof. Schmidt la Universidad de Chile había ofrecido, una beca para un alumno de esta Universidad, la cual fue solicitada en un principio a petición del Prof. Coronado para realizar estudios de “Higiene Mental”, y concedida según nota del señor Vice-Rector de aquella universidad para realizar estudios especializados de Pedagogía por un año con dotación de mil quinientos pesos chilenos. Que como dicha beca no incluye pasajes y la dotación es una suma pequeña cree que será difícil que pueda ser utilizada. Por otra parte el estudiante Rafael Ángel Chinchilla Fallas solicitó, por medio del señor Ministro de Chile la concesión de una beca para estudiar Medicina en la Universidad de Santiago; y la contestación de dicha Universidad fué que ya la Universidad tenía una beca a su disposición. Considera que si no ha de ocuparse aquella beca de Pedagogía sería posible manifestarlo así para facilitar que se le conceda al estudiante Chinchilla la (beca) que él desea. La Dra. Gamboa sugiere esperar durante el resto de la semana para ver si puede ocuparse la beca tal como ha sido concedida; y dejar autorizado al señor Rector para que si acaso no puede ocuparse esa beca de Pedagogía pueda gestionarse como sea del caso en favor del señor Chinchilla Fallas.

ARTICULO 13. Se toma nota de la contestación del Colegio de Ingenieros Agrónomos a la circular remitida por esta Universidad en la que se dice que no hay

inconveniente alguno para inscribir a los graduados con una simple constancia de la Secretaría en vez de la presentación del título.

ARTICULO 14. A moción del Ing. Peralta se acuerda que los peones de la finca de la Escuela de Agronomía se utilicen en labores preliminares a la construcción de los edificios que allá habrá de hacerse, tales como limpia de zacate, etc.

ARTICULO 15. Informando la Dra. Gamboa que la Profesora Mrs. Gaw podrá venir, sin otra remuneración más que la que corresponda a las horas de clase que atienda según la tarifa universitaria, a prestar sus servicios a la Universidad se dispone designarla como Encargada de cátedra de la asignatura "Evaluación Escolar" en la Facultad de Pedagogía, con el sueldo de presupuesto; y poner en conocimiento de la Embajada de los Estados Unidos de América este nombramiento para los efectos del caso.

ARTICULO 16. Se dispone que el Lic. Facio consiga audiencia del señor Ministro de Economía y Hacienda a fin de que la Comisión de Presupuesto junto con el señor Rector le comuniquen la autorización que dió la Asamblea Universitaria para la venta de los edificios centrales, y traten con él sobre los puntos de interés presupuestario para la Universidad

ARTICULO 17. Informa el Prof. Monge que requiere un armario para la guarda y conservación de los mapas que utilice los servicios del señor Paut adquiriendo la madera necesaria para la construcción de dicho armario.

ARTICULO 18. Se acuerda suspender las reuniones ordinarias del Consejo durante el mes de febrero. Si hubiere algún asunto importante que tratar, se hará mediante la convocatoria del caso.

Sin asunto más de que tratar terminó la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario